



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL CONVENIO 7461-2021

Procedimiento de selección contratación e inducción del trabajador.

Actualización

2023



**Procedimiento de Selección, Contratación e Inducción del Trabajador en Comunidad de
Cuidado Tierra del Sol**

Introducción:

El presente documento tiene como objetivo describir el procedimiento de selección, contratación e inducción del trabajador en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, en línea con el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol es una organización comprometida con el cuidado de 77 personas mayores en modalidad severa en condición de vulnerabilidad. Como parte de su compromiso, la comunidad tiene un procedimiento establecido para la selección, contratación e inducción de los trabajadores que se unen a su equipo. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que los nuevos trabajadores sean seleccionados de manera adecuada, contratados de forma justa y legal, y reciban una inducción completa para que puedan contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Selección de Candidatos:

El proceso de selección de candidatos en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol consta de los siguientes pasos:

1.1. Anuncio de Vacantes: Se anuncian las vacantes disponibles en la comunidad a través de diferentes canales, como publicaciones en el sitio web de la organización, redes sociales, bolsas de trabajo y otros medios de difusión.



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

1.2. Recepción de Solicitudes: Los candidatos interesados envían sus solicitudes a través de los canales designados. Las solicitudes deben incluir un currículum vitae actualizado y una carta de presentación que destaque su interés en la organización y su experiencia relevante.

1.3. Revisión de Solicitudes: El departamento de recursos humanos de la comunidad revisa todas las solicitudes recibidas y selecciona aquellas que cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.

1.4. Entrevista: Los candidatos preseleccionados son invitados a una entrevista, que puede ser presencial o virtual, en la que se evalúan sus habilidades, experiencia, aptitudes y afinidad con los valores y objetivos de la comunidad.

1.5. Evaluación de Referencias: Se verifica la información proporcionada por los candidatos a través de referencias laborales y personales.

1.6. Toma de Decisiones: Basándose en los resultados de las entrevistas y las evaluaciones de referencias, se selecciona al candidato más adecuado para el puesto.

Contratación del Trabajador:

Una vez seleccionado el candidato, el proceso de contratación en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol sigue los siguientes pasos:

2.1. Oferta de Empleo: Se hace una oferta formal de empleo al candidato seleccionado, que incluye los detalles del salario, beneficios, horario de trabajo y otros términos y condiciones laborales.



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

2.2. Firma de Contrato: Si el candidato acepta la oferta de empleo, se procede a la firma de un contrato de trabajo que especifica los términos y condiciones acordados, incluyendo la duración del contrato, salario, horas de trabajo, políticas de la organización, y otros detalles relevantes.

2.3. Verificación de Documentos: Se verifica la documentación necesaria para la contratación, como el número de seguridad social, permisos de trabajo (si aplica), y otra documentación legalmente requerida.

2.4. Registro en la Seguridad Social: Se realiza el registro del nuevo trabajador en el sistema de seguridad social y se le asigna un número de seguridad social.

2.5. Información sobre Beneficios: Se proporciona al nuevo trabajador información detallada sobre los beneficios que ofrece la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, como seguro de salud, planes de retiro, vacaciones, entre otros.

2.6. Firma de Políticas y Procedimientos: El nuevo trabajador firma y recibe una copia de las políticas y procedimientos de la organización, incluyendo el código de conducta, políticas de seguridad y otros documentos relevantes.

Inducción del Trabajador:

La inducción del trabajador es un paso importante para asegurar que el nuevo empleado se integre adecuadamente a la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol. El proceso de inducción incluye los siguientes pasos:

3.1. Bienvenida y Presentación: El nuevo trabajador es recibido en la organización con una sesión de bienvenida en la que se le presenta a los miembros del equipo, se le explica la misión, visión y



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

valores de la comunidad, y se le proporciona una visión general de la estructura y funcionamiento de la organización.

3.2. Capacitación y Formación: Se brinda al nuevo empleado la capacitación y formación necesaria para llevar a cabo sus tareas y responsabilidades de manera efectiva. Esto puede incluir entrenamiento en temas específicos relacionados con el trabajo, políticas de seguridad, procedimientos de trabajo, entre otros.

3.3. Presentación de Políticas y Procedimientos: Se revisan y explican las políticas y procedimientos de la organización, incluyendo las normas de conducta, políticas de recursos humanos, políticas de seguridad y cualquier otro documento relevante.

3.4. Orientación sobre Cultura Organizacional: Se proporciona al nuevo empleado información sobre la cultura organizacional de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, incluyendo los valores, creencias y normas de la organización, con el fin de asegurar una adecuada adaptación a la cultura de la comunidad.

3.5. Presentación de Contactos y Recursos: Se presenta al nuevo empleado a los diferentes contactos y recursos internos de la organización, como los miembros del equipo, supervisores y otros colaboradores, así como a los recursos disponibles, como herramientas de trabajo, sistemas de información y otros recursos relevantes.

3.6. Seguimiento y Evaluación: Se realiza un seguimiento y evaluación del proceso de inducción para asegurar que el nuevo empleado se esté adaptando adecuadamente a su puesto de trabajo y a la cultura organizacional, y se brindan oportunidades para aclarar dudas o inquietudes.

Conclusión:



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

El procedimiento de selección, contratación e inducción del trabajador en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol es crucial para asegurar que los nuevos empleados sean seleccionados adecuadamente, contratados de forma justa y legal, y se integren de manera efectiva a la organización. Este procedimiento garantiza que los nuevos trabajadores estén bien informados, capacitados y orientados en su nuevo entorno laboral, lo que contribuye a un proceso exitoso de integración y a un mejor desempeño en su rol dentro de la comunidad.

Elaborado por: Raquel Pinto

Cargo: Coordinadora Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Revisado por equipo interdisciplinario de Comunidad de Cuidado Tierra del Sol:

Rina Castillo – Psicóloga

Edison Duque – Enfermero Jefe

Juan Camilo Morales – Técnico Operativo